

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. Suscritores y 2 a los no suscritores. Un número suelto 4 céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

ADVERTENCIA.

La redaccion de este periódico ha tenido a bien acordar, que mientras duren las actuales circunstancias y a fin de que nuestros suscritores puedan estar enterados de las noticias el dia mismo de la llegada de los vapores correos de esta ciudad, los números correspondientes almiércoles y viernes de cada semana se repartirán el dia mismo de la llegada de aquellos tan pronto como queden listos de máquina. No dudamos que este acuerdo complacerá a nuestros suscritores.

Seccion de Noticias.

Diario Mercantil de Valencia:

LAS AMETRALLADORAS FRANCESAS Y PRUSIANAS.

Ha funcionado estos días en París la famosa ametralladora cuyos efectos son en realidad asoladores. Hasta ahora no se ha dicho como proceden estas máquinas terribles. Hé aquí los datos que suministra un testigo presencial de los ensayos recientemente verificados:

La ametralladora hace cuarenta disparos seguidos, vomitando en cada uno 25 balas.

Pero estas 25 balas no parten todas a un tiempo, sino una en pos de otra, pero con la rapidéz del rayo. Con esto, se ha evitado el retroceso enorme, consiguiendo a tan formidable disparo, lográndose, así, que la línea de tiro de la ametralladora esté fija; al paso que si lanzase a un tiempo las 25 balas a cada paquete se apartaría de dicha línea.

La ametralladora lanza sus proyectiles a una distancia de 2.000 metros, con una precision que espanta. A esta distancia he visto yo clavar un paquete de balas en una superficie de las dimensiones de un poste.

La ametralladora descansa sobre un montante y tiene espeditos sus movimientos en el sentido horizontal y en el vertical, exactamente como un obús. Se la sitúa y luego se dispara, despues de haber introducido un paquete de cartuchos, cuyos efectos se averiguan por medio de un instrumento especial. Segun sea el resultado, se verificará el tiro y luego se hacen los 39 disparos consecutivos.

Los efectos de la ametralladora son como han dicho los periódicos, en vista de los experimentos hechos en la llanura de Satory.

Pero si los franceses tienen ametralladoras, tampoco están desprovistos de ellas los prusianos, y estas son de invencion americana.

En estas ametralladoras las balas son mucho mas voluminosas que en las francesas y tienen casi el

diámetro de una nuez. Esto es lo único que se sabe de dichas máquinas de guerra.

De «El Oriente.»

En el parque de Vincenns (Francia) se hicieron el dia 12 esperiencias con cañones de un nuevo modelo, que se cargan por la culata y disparan «cuarenta tiros» de una vez. Este es el sistema de los revolvers aplicado a los cañones, con la notable diferencia de que el proyectil no sigue la misma direccion y sí forma uno con otro un medio punto; se comprenden todos los recursos que pueden ofrecer en una batalla semejantes armas colocadas en fila.

Añadamos a esto que tales piezas se dividen en cuatro partes, pudiendo ser cada una de ellas transportada facilmente, por un hombre. Se juntan ensguida ajustándose por medio de tornillos y pernios en cosa de tres ó cuatro minutos.

De «La Correspondencia de España.»

Los periódicos italianos piden el armamento inmediato del país.

La salida del emperador para el teatro de la guerra parece suspendida hasta el 27.

Si son ciertas las noticias que han corrido, desde el 22 se despliega grande actividad en nuestro ministerio de la Guerra.

El batallon de cazadores de Reus llegó el 22 á las ocho á Valladolid y salió para Búrgos el de las Navas.

Dícese que respetables capitalistas españoles se han apresurado á ofrecer al gobierno cuantos recursos necesite para la adquisicion del material de guerra.

Se ha dispuesto que por la capitania general de Andalucía se entreguen á la marina mil quintales de pólvora.

Se ha mandado entregar al alcalde de Pedroñeras, provincia de Cuenca, dos mil cartuchos para fusil liso con destino á los voluntarios de dicha localidad.

Se ha dispuesto que por el parque de artillería de esta capital se remitan á la fábrica de armas de Toledo tres toneladas de pólvora para la carga de cartuchos metálicos que se están confeccionado en dicha ciudad.

El gobierno español, á pesar de su deseo de que diferentes comisiones de las armas del ejército fuesen á estudiar la importante campaña franco-prusiana en vista de la autorizacion concedida al emperador Napoleon por el Cuerpo legislativo para que se niegue

á recibir en su cuartel general representantes de los ejércitos extranjeros, ha resuelto no enviar comision alguna.

Del «Diario Mercantil de Valencia.»

El Centro Popular escita el celo de nuestra primera autoridad civil, para que haga desaparecer los establecimientos de juego que por su desgracia existen en Valencia, en los que hacen su negocio algunos tahures que despluman con la mayor limpieza á los incautos que caen en sus redes.

Aplaudimos la actitud de nuestro colega y unimos nuestras escitaciones á las suyas, para que desaparezcan estas casas de inmoralidad y corrupcion.

Ya se han puesto en circulacion en nuestra ciudad los nuevos billetes de Banco de España á cien escudos de valor. Las marcas están perfectamente grabadas, y se parecen mucho á los del Banco de Francia.

Parece que el ayuntamiento de Barcelona ha resuelto cubrir á metálico la parte del cupo de quintos del último remplazo que no ha podido completar,

Dice «La Correspondencia:»

«Ayer corrieron rumores de que el gobierno español habia dado orden para poner sobre las armas la segunda reserva.

No es cierto. El gobierno puede llamar á la primera reserva, aunque no lo ha hecho todavia; pero para tomar igual medida con la segunda reserva es necesaria una ley votada por las Cortes.»

El estado de la Bolsa de Madrid es amenazador, si hemos de juzgar por la descripcion que de él hace un diario de la noche:

«Despues de la Bolsa, dice, se han empezado á notar las terribles consecuencias de la baja en los fondos públicos.

Se anuncian varias quiebras, y se asegura que para evitarlas se están (casando), segun frase de las bolsistas, muchas operaciones.»

Se ha dispuesto que todos los oficiales del ejército que se hallaban disfrutando licencia regresen inmediatamente á sus respectivos destinos.

Los rumores que han circulado sobre la formacion de un cuerpo de ejército para que vaya de observacion á la frontera no son exactos, y sin duda han nacido del equivocado concepto de algunas personas que, conocedoras de las previsoras medidas que ha dictado y está dictando el ilustrado director general de infantería, señor Córdoba, para estar preparados en caso de necesidad, creyeron que tales disposiciones eran para el presente y no para el caso de eventualidades del porvenir.

Sección Local.

Segun podrá verse en la correspondiente sección de anuncios, el Comandante militar de marina de esta Provincia y capitán del puerto, hace público por medio de este periódico, el reglamento de pesca, aprobado en 9 de Julio de 1861. Medida, que alabamos y que tiende á poner coto á los frecuentes abusos que redundan en perjuicio del vecindario en general y de los pescadores en particular.

El domingo próximo en el pueblo de San Cristobal en esta isla, tendrá lugar la festividad de dicho Santo como se acostumbra anualmente.

Hemos tenido el gusto de ver como en nuestro matadero público, luego de haber sido muerto el ganado y reconocido por el veterinario se le pone la correspondiente marca.

Copiamos de un periódico lo siguiente, que creemos será leído con gusto por nuestros lectores.

El día 29 de agosto próximo tendrá lugar la subasta simultánea en este gobierno de provincia y en Madrid, para el establecimiento del cable telegráfico que una las islas Baleares con el continente, arregladamente á las condiciones que se publican en el Boletín oficial, debiendo los licitadores depositar previamente 30 700 pesetas. No podemos menos de elogiar un acto que nos acerca á la consecución de una obra á la que hemos consagrado repetidos trabajos. A no mediar sucesos extraordinarios el telégrafo eléctrico de estas islas debe funcionar el mes de diciembre de este año.

Ayer tarde un piloto práctico acompañado del Comandante de Marina, sondeaba el puerto por la parte de la Punta é isleta de «se Nou-Piña. Al ver practicar semejante trabajo, sospechamos si sería con el objeto de que algunos buques de la escuadra del Mediterráneo andarán en los puntos indicados puesto que casi siempre lo han verificado en Calafiguera.

Aplaudimos semejante operacion que, á haber dado resultados positivos, será del agrado del público en general; quien aguarda con ansia la llegada de la referida escuadra, que hermoeará en extremo el espacioso puerto de Mahon, cuyas límpidas y tranquilas aguas bañan solamente los cascos de un pailebot, de un jabeque y de una balandra.

En el claustro del Carmen y en uno de sus cuatro ángulos, existe el depósito, en donde se purifican las aguas que, proviniendo de los canales van á parar á la cisterna, cuyo cuello se eleva en el centro del mismo claustro. El depósito á que nos referimos se encuentra en muy mal estado, sin que unas regillas colocadas horizontalmente, impidan que los transeuntes se precipiten, por una muy fácil distraccion en dicho depósito.

La fiesta que se dió anoche en la calle del Castillo, estuvo muy poco concurrida.

A la una de esta tarde fondeó en Calafiguera procedente de «Messina» en 8 dias de navegacion, la fragata de guerra Austriaca NOVARA al mando del Comandante el Capitan de navío Signor Aucrukammer, con 560 plazas y 45 cañones. Despues de haber saludado la plaza como de ordenanza se le fué devuelto el saludo por la fortaleza de Mahon.

Segun un periódico, el día 25 salió del puerto del Ferrol con rumbo al de Mahon, la escua-

dra del Mediterraneo.

Con el correo de hoy han llegado á esta 127 individuos de artilleria que se hallaban de guarnicion en Barcelona.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.

D.ª Teresa Sirvent y su hijo. - Prágejes Amengual. - Eduardo Soler. - José Alimundo. - Ecnader. - Ricardo Alvarez. - Lorenzo Conforto. - Juan Benejam. - Miguel Riera. - Antonio Siljes. - Pedro Mestres. - Pedro Ordaz. - Domingo Moretchi. - Pedro Dnvesa. - Esteban Amengual. - Bartolomé Gornés. - Gabriel Bagur. - José Riudavets. - Juan Coll. - Antonio Caules. - Antonia Hierry. - María Caldera. - Manuel Esteve. - Dolores Urfú. - Andrés Vilalta y otro. 127 individuos de tropa.

De Alcudia.

D. Antonio Garcia. - Juan Roig. - María Simó. - Juan Rotger. - Joaquin Orlandiz. - Miguel Alzamora. - Pedro Merro. - Guillermo Paig.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 28.

De Messina en 8 dias fragata de guerra austriaca «Novara» su comandante el capitan de Navio Sigr. Aucrukammer, con 560 pazas y 45 cañones.

De Barcelona y Alcudia en 20 horas vapor -- correo esp. «Menorca» de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 162 pas., y varios efectos. -- Consignado á D. Juan Taltavull.

CORREO DE HOY.

A las doce de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos recibidos que alcanzan al 27 del actual, extractamos lo siguiente:

De el «Isleño» del 27:

ESTRANGERO.

París 23. — «Le Journal Officiel» de hoy publica la proclama que el emperador dirige al pueblo francés, en la que, despues de decir que Frusia ha despertado desconfianzas y ha hecho necesarios en todas partes armamentos exagerados, viniendo á la cuestion del día, dice:

«Franceses: En la vida de los pueblos hay momentos solemnes; el honor nacional, violentamente escitado, se impone con fuerza irresistible y domina todos los intereses apoderándose de los destinos de la patria. Una de esas horas decisivas la llegado para Francia. Prusia, á la que hemos atestiguado antes y despues de la guerra de 1866 las disposiciones mas conciliadoras, no temiendo en cuenta nuestro buen deseo y nuestra generosidad, lanzada á una via desvanecedora, ha despertado todas las desconfianzas, necesitando por todas partes armamentos exagerados y haciendo de la Europa un campo donde reinan la incertidumbre y el temor para el porvenir.

Un último incidente ha venido á revelar la inestabilidad de las relaciones internacionales y á mostrar toda la gravedad de la situacion.

En presencia de nuevas pretensiones de la Prusia se han hecho oír nuestras reclamaciones. Estas han sido eludidas y despreciadas. El país ha sentido una profunda irritacion, y en seguida un grito de guerra ha resonado de una parte á otra de la Francia; no nos queda mas que confiar nuestros destinos á la suerte de las armas.

No hacemos la guerra á la Alemania; pues respetamos su independencia y deseamos verdaderamente

que los pueblos que componen la gran nacionalidad germánica, dispongan libremente de sus destinos. En cuanto á nosotros, reclamamos el establecimiento de un estado de cosas que garantice nuestra seguridad y afirme el porvenir. Queremos conquistar una paz duradera, basada en los verdaderos intereses de los pueblos, y hacer cesar este estado precario, en que todas las naciones emplean sus recursos en armarse las unas contra las otras.

La gloriosa bandera que desplegamos una vez mas delante de los que nos provocan, es la misma que ha llevado á través de la Europa las ideas civilizadoras de nuestra gran revolucion. Representa los mismos principios: inspira las mismas simpatías.

Franceses: Voy á ponerme á la cabeza de este brillante ejército, á quien anima el amor del deber y el de la patria; él conoce su valor, porque ha visto en las cuatro partes del mundo elevarse á su paso la victoria. Llevo conmigo á mi hijo; apesar de su corta edad, sabe ya cuáles son los deberes que su nombre le impone y está orgulloso de tomar una parte en los peligros de los que combaten por la patria.

Dios bendiga nuestros esfuerzos.

Un gran pueblo que defiende una causa justa es invencible. — Napoleon.»

No es exacto que el regente piense regresar de un momento á otro. Tanto es así, que el martes saldrá para la Granja el ministro de España el primer introductor de embajadores y el ministro plenipotenciario de Portugal en España que va á presentar sus credenciales á S. A.

Habana 23. — En el departamento oriental se han disuelto varias partidas y muerto el cabecilla Marmol y otros y prisioneras sus familias. Preparo la creacion de ayuntamientos en las cabeceras de Partido. — «Caballero.»

La «Gaceta» publica hoy un decreto aprobando las ordenanzas generales de aduanas.

A consecuencia del consejo de guerra celebrado ayer se ha dado de baja al general San Roman.

Reina viva agitacion en los Principados danuvianos.

París, sábado, 23 de julio.

El «Diario de San Petersburgo» publicará mañana la declaracion de la neutralidad de Rusia.

El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento á 4 por 100.

París, domingo, 24 de julio.

Rusia é Italia se han declarado neutrales en el conflicto actual.

El «Journal oficial» publica un decreto declarando terminadas las sesiones del Senado y del Cuerpo legislativo.

Del «Diario de Barcelona.»

CRONICA DE LA GUERRA.

Segun un despacho telegráfico recibido por la via de Lóndres, hubo el 25 un tiroteo en el punto de la frontera franco-prusiana, del que resultaron algunos muertos por ambas partes. En presencia de una lucha tan colosal como la que se prepara estos hechos son muy insignificantes. Nada significa, en efecto, un encuentro del que resulten media docena de bajas, cuando se contarán por miles los muertos el día de una gran batalla. Los impacientes, los que anhelan ver rotas las hostilidades, los muchos á quienes la vanidad empuja á anticiparse para poder decir que dispararon los primeros tiros en este terrible conflicto, hallarán sobradas ocasiones para poder satisfacer sus deseos.

Nada tendría de particular que se hubiese aplazado por algunos días la salida del Emperador para el teatro de la guerra á causa de alguna ligera alteración en el estado de su salud. Tanto Napoleón III como el Rey Guillermo se encuentran ya en edad poco á propósito para ponerse al frente de grandes ejércitos y dirigir personalmente una guerra en grande escala: tal vez al experimentar las primeras privaciones y fatigas de la campaña se convengan de que la parte intelectual y moral de su ser no guarda la mayor armonía con sus fuerzas físicas gastadas por las emociones y el peso abrumado de una política demasiado activa.

Quedan ya cerrados los parlamentos de París y Berlín. La ciencia y la discusión ceden su puesto á la estrategia y al estrépito de las armas. Como dijo un diputado francés en una de las últimas sesiones, «tiene la palabra el cañón!» Obrando con el patriotismo que se requieren en semejantes casos, ninguna de las Cámaras de los países comprometidos á tomar parte en la próxima lucha han escatimado los recursos á su gobierno.

La «Gaceta oficial» de Viena publica un decreto por el cual se prohíbe la exportación de armas y municiones en todos los límites de la monarquía austro-húngara.

Las sociedades de socorros para los heridos en los campos de batalla se disponen activamente en todas partes para llevar sus auxilios y consuelos á las víctimas de la guerra, sin distinción de nacionalidades. Es un gran paso alcanzado por la civilización el que la bandera neutral y humanitaria de la cruz roja sobre fondo blanco sea respetada por los beligerantes do quiera que se presente.

El gobierno de Baden ha hecho saber que en vista de la declaración de guerra enviada á Prusia por el gabinete de París y en presencia de los peligros que amenazan al gran ducado, se considera en guerra con la Francia. Los embajadores respectivos de ambos países han recibido sus pasaportes. La actitud belicosa de los Estados de la Alemania del Sur está no obstante espuesta á sufrir grandes modificaciones según el curso de los sucesos, como lo está igualmente la neutralidad de algunas naciones prendida, como suele decirse, con alfileres. Tememos que en medio de las peripecias imprevistas de la guerra alguna gran potencia ponga en práctica bajo el punto de vista de la política aquel antiguo refrán de «á río revuelto,» y que esto ensanche desmedidamente el círculo de las hostilidades.

Partes Telegráficas.

Madrid 25 de julio.

Escriben de París que una comisión madrileña ofreció ayer la corona de España á D. Alfonso de Borbón con la regencia del duque de Montpensier y que doña Isabel rechazó la oferta.

Se ha aplazado hasta el jueves la salida del Emperador Napoleón para el teatro de la guerra por falta de salud.

El Consejo de ministros se ha ocupado hoy de las frases ofensivas para el gobierno español de la circular del duque de Grammont.

Madrid 26 de julio.

El general prusiano Vogel con cuatro cuerpos de ejército defiende las costas del Norte. En el caso de que los franceses verifiquen por allí un desembarco, anuncian los prusianos que tomarán la ofensiva.

El príncipe Napoleón será el jefe de la expedición francesa al Báltico.

Un destacamento prusiano pasó el domingo la frontera; hubo una ligera escaramuza muriendo algunos franceses.

El gobierno español espera explicaciones relativamente á la circular de M. Grammont.

Madrid 27 de julio.

La «Gaceta» publica la ley y el reglamento orgánico para la carrera diplomática.

En el Consejo de ministros que debe celebrarse hoy, se tratará de la cuestión de neutralidad de España y se redactará probablemente la declaración.

París 25 de julio.

El «Journal officiel» publica un decreto nombrando á M. Treithard representante de Francia en Washington, y una nota recordando que Francia debe observar escrupulosamente las reglas de la declaración de 1856, añadiendo que no se apoderará de la propiedad de los enemigos, hallada en embarcaciones norte-americanas ó españolas, á pesar de que España y Estados-Unidos no se adhirieron á dicha declaración.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se empiece á poner en estado de defensa y armamento el circuito fortificado de París.

Treinta hombres de la séptima división de hulanos han atravesado la frontera francesa é interceptado el ferro-carril entre Sarngamites y Kaguenan.

Se asegura que es positiva la noticia de que D. Carlos se ha ofrecido para servir en el ejército francés y que el Emperador ha rehusado.

Saarbruck 25 de julio.

Via de Londres.—Un destacamento prusiano ha pasado la frontera destruyendo el ferro-carril. Espérase un desembarco de tropas francesas en el Norte. Los prusianos se preparan para rechazarlas. Ayer hubo una escaramuza en Gerysweiler resultando 10 franceses muertos.

Probablemente el fusil de aguja igualará al Chassepot.

Los prusianos se han apoderado de la aduana de Schrecklingen.

Lisboa 26 de julio.

«El Diario oficial» publica la reforma administrativa cuya base es la mayor descentralización, pues da á las administraciones locales absoluta independencia respecto á los ingresos propios.

París 26 de julio.

Se asegura que el «Diario oficial» publicará mañana la correspondencia con Florencia que causará sensación. Como siendo el primer paso hácia la solución romana, se hace constar que Italia ha entrado en su situación normal, y parece que en su consecuencia se anuncia el próximo llamamiento de las tropas de ocupación.

París 27 de julio.

El «Journal officiel» publica los decretos nombrando regente de Francia á la Emperatriz, declarando en estado de sitio los departamentos del Alto y Bajo Rin, y llamando en activo servicio á 100,000 hombres de la quinta de 1869.

Publica también una nota desmintiendo el proyecto de tratado publicado por el «Times» y dice que en efecto se celebraron conferencias en Berlín después del tratado de Praga entre M. de Bismark y M. Benedetti, pero que no se redactó proyecto alguno y que el Emperador desechó las proposiciones hechas.

Florencia 26 julio.

La Cámara de los diputados ha dado un voto de

confianza al ministerio, por 168 votos contra 103.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid París y Londres del 26 julio.

Madrid.—3 por 100, 24-00, 23-75, 85, 80 y 85.—Esterior, 28-00 y 27-50.—Bonos del Tesoro, 64-75, 65-25, 65-00, 64-90 y 65-00.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 46-85.

París.—3 por 100 francés, 66.—4 1/2 por 100 id., 95-50.—Fondos españoles: Esterior, 24 3/4.

Londres.—Consolidados, 89 1/4 á 3/8.

De «La Crónica de Cataluña.»

Madrid 26 de Julio, á las 5'45 tarde.
Barcelona 27, á la 1'58 madrugada.

Hay escacés de noticias.

En el sorteo de la lotería, ha salido premiado con 3.000 pesetas el número 26,425 despachado en Barcelona.

Madrid 26 de Julio, á las 6'25 tarde.
Barcelona 27, á las 11'17 madrugada.

Se hacen comentarios sobre la misión del señor Lopez Dominguez á París.

Hasta esta hora hay carencia absoluta de noticias.

Madrid 27 de Julio, á las 9'10 mañana.
Barcelona 27, á las 11'17 mañana.

Dícese que Napoleón ha hecho proposiciones de paz á la Prusia á condición de la anexión de Bélgica y Luxemburgo á la Francia y los Estados alemanes del Sur á la Prusia. El rey Guillermo ha rechazado estas proposiciones.

Inglaterra ha mandado poner en pié de guerra todas las fuerzas navales.

La «Gaceta» inserta un decreto admitiendo la dimisión del señor Mantilla; también publica el reglamento sobre la carrera diplomática.

Los unionistas entre ellos, los señores Topete, Lorenzana, Cantero y Alvarez, se han presentado á la comisión permanente de las Cortes pidiendo la convocación de las mismas.

Los periódicos desmienten la noticia de formar el señor Olózaga parte del consejo de regencia durante la ausencia de Napoleón.

París 26 de Julio, á las 5'15 tarde.
Barcelona 27, á las 8'30 mañana.

Un despacho oficial señala alguna ventaja obtenida en un combate de avanzadas sobre los badenses.

La Suecia ha determinado guardar la neutralidad.

El gobierno italiano se ha apoderado de numerosos depósitos de armas en Milan y en Génova.

Partes telegráficas particulares de EL ISLEÑO.

Madrid 26 de Julio,
á las 12 de la mañana.

El gobierno español ha pedido al francés explicaciones acerca las palabras ofensivas de la circular de Mr. Grammont. Espérase satisfacción cumplida.

Toma color la opinión de que existe el deseo de hostilizar á Francia y apoyar á la Prusia en la cuestión de la guerra.

Grandes recelos contra Napoleón.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Debiendo verificarse en breve un repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 1870-71, inserta á continuacion un extracto de la ley de 23 de febrero último, á fin de que todos los vecinos de este distrito municipal sepan á que atenerse al llenar la relacion que estan obligados á presentar.

Mahon 18 julio de 1870.—*Feróximo Escudero.*

«El repartimiento general comprenderá á todos los vecinos del distrito municipal, siendo para el efecto considerados como tales los hacendados forasteros con casa abierta y labor ó industria por su cuenta.—Tanto unos como otros contribuirán solamente por lo que corresponda á las utilidades que tengan en el pueblo, sea cual fuera su naturaleza. A los hacendados forasteros sin casa abierta en el distrito, no se les impondrá sino con relacion á las dos terceras partes de estas utilidades.—Las que procedan de pensiones, intereses de capitales, sueldos ó rentas públicas, serán imputadas á sus poseedores en el pueblo donde residan.—Quedan exceptuados del repartimiento los pobres de solemnidad, los acogidos en los establecimientos de beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar. (art. 11 de la ley.)

Para fijar la utilidad imponible de cada contribuyente se procederá con arreglo á las siguientes bases: (art. 12.)

1.ª A los propietarios, empleados y rentistas que perciban rentas, sueldos, pensiones, censos ó intereses, de cualquiera clase ó procedencia, se les valorará como utilidad líquida el importe de estas sumas.

2.ª A los colonos ó arrendatarios de fincas rústicas se les imputará una suma igual á la mitad de la renta que paguen. A los que labran sus propias fincas se les impondrá en razon de vez y media el importe de la renta que aquellas pudieran producir, segun los tipos medios del pueblo.

3.ª A los comerciantes, industriales y demás comprendidos en las tarifas de la contribucion industrial, se les valorará la utilidad imponible en proporcion á la cuota que por este concepto satisfagan al Estado, no bajando de cinco, ni excediendo de veinte veces el importe de la misma cuota, con arreglo á las escalas siguientes:

Tarifa núm. 1.ª, clase 1.ª	de 16 á 20	veces la cuota.
2.ª	de 12 á 16	id. id.
3.ª	de 11 á 15	id. id.
4.ª	de 10 á 14	id. id.
5.ª	de 8 á 12	id. id.
6.ª	de 6 á 10	id. id.
7.ª	de 5 á 9	id. id.
Tarifas núms. 2.ª y 3.ª	de 16 á 20	id. id.

Exceptuáanse los Bancos y Sociedades, que pagarán con sujecion á lo prescrito en este reglamento.

Tarifa especial de profesiones del orden civil.

Madrid	de 17 á 20	veces la cuota.
Poblaciones de 1.ª clase	16 á 19	id. id.
2.ª id.	15 á 18	id. id.
3.ª id.	14 á 17	id. id.
4.ª id.	13 á 16	id. id.
5.ª id.	12 á 15	id. id.
6.ª id.	11 á 14	id. id.
7.ª id.	10 á 13	id. id.
8.ª id.	8 á 12	id. id.

Del orden judicial.

Madrid	de 16 á 20	veces la cuota.	
1.ª clase	} Audiencias	12 á 18	id. id.
2.ª id.			
1.ª clase	} Juzgados	10 á 16	id. id.
2.ª id.			
3.ª id.			
En las demás poblaciones	8 á 12	id. id.	
Sin base de poblacion	8 á 16	id. id.	
De patente	5 á 10	id. id.	

(Art. 4.º del reglamento.)

4.ª Los jornaleros ó braceros, y en general todos los que vivan de un salario eventual, contribuirán en razon de la tercera parte de la suma á que segun costumbre de cada localidad pueda alcanzar por término medio, su haber durante el año.

5.ª Cuando no sea posible conocer la utilidad de algun vecino, se hará la evaluacion, teniendo en cuenta los signos exteriores de riqueza, tales como el valor del mueblaje, al-

quiler de la casa, número de criados y otros análogos.

6.ª De la utilidad valuada á cada vecino ó hacendado se deducirá en todo caso el importe de la contribucion directa que pague al Estado.

Modelo del estado que deben presentar los vecinos contribuyentes, el cual será entregado oportunamente á domicilio.

Profesion.	Reparto de utilidad anual.	Cantidades que satisfacen por contribucion del Estado.	Observaciones.	Utilidad imponible.	Cuota que debe pagar.
Bracero, obrero, empleado, industrial, médico, abogado, etc.	Por bienes inmuebles, muebles, id. capital, id. semovientes, id. producción de su cultivo, industria, etc.	Por contribucion territorial, id. industrial, id. de consumo, id. de como empleado.	Esta casilla se llenará por los representantes de la Junta municipal.		
El que tenga mas de una profesion, lo expresará así.					
El que tenga mas de un origen de renta lo expresará igualmente.					

El Comandante militar de Marina

de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Ha llegado á mi noticia que varias personas pescan con frecuencia en la Reserva de este Puerto, no obstante de estar terminantemente prohibido; y considerando que faltaría á mi imprescindible deber sinó procurase por todos los medios que están á mi alcance cortar de raiz semejante abuso que redunde en grave perjuicio de los intereses bien entendidos de los pescadores y vecindario en general, he creido oportuno dar publicidad á la legislacion vigente sobre el particular, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

Reglamento de pesca para el interior de este Puerto aprobado en 9 de Julio de 1861.

Artículo 9. Estará prohibido el pescar en la reserva que es desde la Colarsega hasta las demarcaciones del almacén del maestro Mateo Terrés, recta con el punto donde se hallaba la machina en el Arsenal, escepto, con caña ó bolantín desde las orrillas ó muelles. El que contraviniere á lo estipulado en este artículo pagará la multa de 120 reales vellon y pérdida del pescado.

Artículo 23. Estando estrictamente prohibido por las ordenanzas generales de la Armada hechar piedras, arenas, tierra, escombros ú otras vasuras al agua en todo el Puerto y sus playas, y siendo la costumbre en el de Mahon, que tanto los pescadores como los particulares aficionados á la pesca forman sus pesqueras hechando además del cabo grandes piedras amarradas con una mala sogá para que sirvan de muerto y amarar sus botes á ellas, y que muchas veces sucede

que concluido el tiempo de la pesca van á sacar las piedras se rompe la sogá y quedan las piedras en el fondo con grave perjuicio del puerto, queda establecido, que ninguna pesquera se podrá fijar sin obtener previo permiso, debiendo usar en lugar de las piedras referidas, anclotes ó resones con cabos en buen estado para fondearlos, y al que así no lo hiciere sufrirá la pena de pagar 500 rs. vn. por primera vez, el duplo la segunda y por las demás en que infringia á mas de la última citada multa sufrirá los dias de Carcel que haya lugar.

Decreto 27 Noviembre de 1867.

Artículo 3.º Para la observancia de lo que preceptua el art.º 4.º á fin de preaver abusos en perjuicio de los matriculados, serán inscritos y desde luego ingresarán en el servicio de la Armada, los mayores de 19 años que sin haber verificado su matriculacion se encontrasen ejerciendo las industrias de mar.

Mahon 26 de Julio de 1870.—*J. Cardona y Netto.*

El Intendente Militar de las Islas Baleares.

HACE SABER: que los precios límites señalados por la interencion militar de este distrito de los cuales no deben exceder las proposiciones que sean presentadas para el segundo remate público simultáneo en esta Intendencia y en la Comisaria de Guerra de la plaza de Ibiza anunciado para el día 5 de Agosto próximo á las 12 de su mañana á fin de contratar la adquisicion de 52.500 kilogramos de carbon vegetal para la factoria de utensilios de esta capital 12.000 kilogramos del mismo artículo para la de Ibiza son los siguientes:

Precio de cada kiló- gramo de carbon.	Palma	0.08
	Ibiza	0.06
	Para los do puntos.	0.07

Palma 23 de Julio de 1870.—*Eduardo Buller.*— El Secretario, *José Tous.*—Es copia.—El Comisario de Guerra, *Ramon Sostres.*

El lunes 1.º de agosto á las 12 del dia tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila el remate en licitacion verbal, si la postura fuere competente, de las fincas siguientes pertenecientes á la herencia de D. Juan Beaus y situadas en esta ciudad:

- 1.ª Una casa-horno situada en la calle del Castillo núm. 51.
- 2.ª Una casa-almacen situada en la misma calle núm. 58.
- 3.ª Otra casa situada en la calle de Padilla (antes de la Reina) núm. 6.
- 4.ª Y otra casa situada en la calle de Santa Cecilia núm. 4.

Para vender.

Lo está la estancia HORT DE LANZELI situada en el Monte-Toro, término de Mercadal. Informarán en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.